

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 350

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA - Proyecto de Resolución solicitando informes sobre la Dirección Provincial de Energía (Ingresos y egresos correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre/94 y otros ítems).

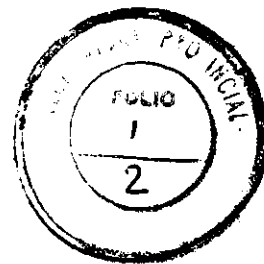
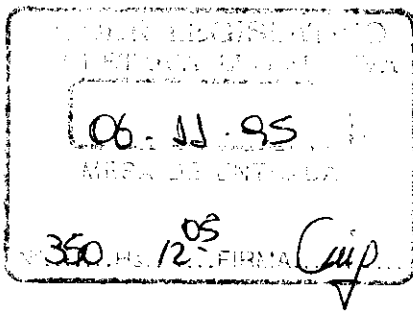
Entró en la Sesión 09/11/1995

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 126
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



FUNDAMENTOS

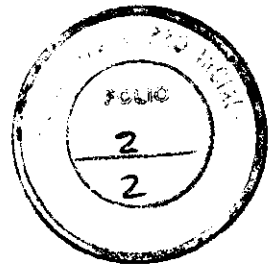
SEÑOR PRESIDENTE:

Motiva el presente proyecto de Resolución tomar conocimiento certero sobre el actual estado económico-financiero de la Dirección Provincial de Energía de la Provincia hasta la fecha, por la importancia que su funcionamiento tiene para la ciudad de Ushuaia, es por ello que solicito de mis pares me acompañen en su aprobación.

LILIANA FADU
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 19: Solicitar al Presidente de la Dirección Provincial de Energía de la Provincia, informe a esta Cámara a la brevedad, lo siguiente:

- a) Detalle de Ingresos y Egresos mensuales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1994, y los del año en curso hasta la fecha.
- b) Detalle y monto de las inversiones realizadas durante los periodos citados en el punto anterior.
- c) Detalle relación existente entre lo facturado y lo efectivamente cobrado por la Dirección desde noviembre de 1994 hasta la fecha, especificando en casos de deuda, fecha de origen.
- d) Nómina completa y actual del personal de la entidad, cualquiera sea la figura de su relación de dependencia, informando además la evolución de la planta desde 1991 a la fecha.

ARTICULO 22: De forma.


LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial